AÑO 3o

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
—o—
PALMA. Imprenta Balear. Ruitan, hermanos. García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

NÚM. 777.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
—o—

Por un mes.	
En Mallorca	8 rs.
En Menorca e Iviza franco de porte.	10 rs.
En lo demas puntos del Reino. id. id	12 rs.
Cada nume o suelto. . .	1 rl.

PALMA.—MIERCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 1850.

CORTES.

CONGRESO.

Concluye la sesion del dia 6 de noviembre de 1850.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Se abre á las dos y media, y leida el acta de la sesion de ayer quedó aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de las comisiones de actas.

Sin discusion queda aprobado el dictámen leido ayer relativo a las actas presentadas por los señores D. Vicente Collantes, D. José Andres Amarelle, D. Manuel Seijas Lozano y D. Santiago Tejada, quedando admitidos dichos señores como diputados.

Se lee otro dictámen que comprende diversas actas, y contra la del distrito de Quiroga, en la provincia de Lugo, y admision de su diputado el Sr. D. Agustin María Saco, pide la palabra.

El Sr. RIBO: Mi objeto esclusivamente es el de que el congreso comprenda que el acta de Quiroga debe considerarse perteneciente á las de tercera clase, y no á las de segunda, como propone la comision. Es decir, que la discusion de esta acta debe aplazarse para despues de la constitucion del congreso. Y para convencerse de la justicia de mi pretension, pido que se lea la esposicion que hacen contra dicha acta los cuatro secretarios escrutadores del mismo distrito de Quiroga. [Se lee la esposicion.] El congreso ha oido que de los 25 electores que concurrieron á la eleccion, 19 protestan contra las ilegalidades de la mesa. Tambien se dice que despues de la eleccion, y de constar en el *Boletin oficial* haber votado ciertos electores, estos han declarado no haber tomado parte en la votacion. Resulta que veinte y tantos electores dijeron que lo hacian por el señor Vazquez Queipo y entregaron las papeletas abiertas y sin embargo al hacerse el escrutinio no salieron mas que 14 papeletas y de estas, 12 en favor del señor Vazquez Queipo.

Estas indicaciones bastan para comprender que el acta de Quiroga debe ser calificada como de tercera clase.

El Sr. SOMOZA: Señores, las cuestiones electorales son siempre desagradables, como decia muy bien el dia pasado mi amigo el Sr. Baeza, porque en último resultado reasumen una cuestion personal, una cuestion de moralidad. Pero cuando se provocan estas discusiones, cúlpese al provocador por querer ponerse en tela de juicio. Voy á referir á esta respetable asamblea la historia de las elecciones de Quiroga, y para ello tendré que ser algo estenso. Ruego á los señores diputados que me dispensen su atencion, y que sean tolerantes con el último de sus compañeros. Por mucho que sea el tiempo que se ocupe en estas discusiones, no hay que sentirlo, porque las cuestiones electorales son el resúmen del gobierno representativo. Si los que nos hallamos congregados en este sitio no somos enviados por la mas libre voluntad de los electores, las instituciones se falsean por su base, y preferible fuera el gobierno absoluto, al despotismo ilustrado; pero yo voy á probar al congreso que mi patiente y amigo el Sr. Saco ha sido elegido diputado por Quiroga con la mayor legalidad. Allí, señores, no ha habido un solo soldado durante ellas, y jamas hubo menos fuerza en toda la provincia, pues se reduce su guarnicion á solo dos compañías de tropa; y aun se llevó la delicadeza hasta el punto de rogar al señor comandante general, persona dignísima en todos conceptos y adorada en aquel pais donde ejerce su mando ya hace cuatro años, que si lo permitian las atenciones del servicio retirase las partidas que recorrian algunos distritos en persecucion de malhechores, hasta que pasasen los dias de votacion, para que no se viese durante ellos ni una sola bayoneta; precisamente, señores, en aquellos dias fué capturada una cuadrilla de ladrones en el distrito de Lugo: parece que la Providencia vino á desbaratar y confundir la calumnia de los protestantes de aquel distrito, que atribuian la persecucion que hacia á estos ladrones el benemérito comandante Cedron, à medios reprobados de influir en pró de la eleccion de mi digno amigo el Sr. Osorio, que se halla sentado en estos bancos, como todos los diputados de la provincia, por la mas libre voluntad de los electores.

Allí no se ha confinado á nadie, ni se ha empleado ninguno de los amaños de que tanto se ha hablado en los anónimos ó impresos. En la provincia de Lugo solo han influido los que naturalmente lo han de hacer ó por sus intereses ò por el cariño que aquellos habitantes los tienen por sus beneficios, y asi es que todos los que hoy nos sentamos aqui somos tan dignos por lo menos como aquellos á quienes hemos reemplazado; todos somos hijos de nuestros respectivos distritos.

Señores, en la seccion de Becerrea fue tan legal la eleccion como en las de Ferreirna y Quiroga. Doce electores únicamente ha podido conquistar en Becerrea el Sr. Vazquez Queipo, á pesar de las maquinaciones que puso en juego para falsear la eleccion, porque aunque el dia 31 de agosto en que se verificó se presentó su hermano el senador al frente de 14 que formó delante del colegio electoral, sucedió que al pasarles revista y perorarles salió uno de la fila, y le dijo: no cuente Vd. 14, porque yo me marcho á votar por el Sr. Saco, pues me engañó Vd. asegurándome que contaba con la mayoria, y ahora la veo al lado del Sr. Saco. Salió otro y le dijo: se quedará Vd. con 12, porque yo tambien me marcho pues no quiero que el pais me tache de venal. Señores, este desaire fué publico y notorio.

Otros electores que no tuvieron valor bastante para desairarle cara à cara, lo han hecho garantidos por el secreto de la votacion. Dice el Sr. Vazquez que el alcalde y teniente de Becerra no quisieron presidir por no autorizar falsedades. Voy á sacar de su error al señor Vazquez.

No presidieron francamente, porque siendo íntimos amigos del Sr. Saco, cedieron la presidencia al que les seguia, efecto de una estremada delicadeza, y para evitar de esta manera que el Sr. Queipo tomara acta para protestar amaños de parcialidad hàcia el Sr. Saco. No hubo, no, mas que lisura y legalidad en la seccion de Becerrea.

Esa certificacion que se presenta dada por el escribano D Manuel José Nuñez, diciendo lo contrario de lo que testifica la mesa de esta seccion, es un papel mojado que para nada reconoce la ley. Los escribanos en materias electorales importan tres cominos. La ley solo reconoce el testimonio de los cuatro secretarios de la mesa. Ademas, ese escribano era elector y adicto al Sr. Vazquez Queipo; por consiguiente, daba fe en causa propia, y esto es completamente ilegal. La ley, repito, solo reconoce por legítimo el testimonio de los secretarios y hallándose este en contradiccion con el de ese escribano, tengo derecho á calificar de falsario á ese escribano. Queda, pues, completa y victoriosamente refutado cuanto se alega infundadamente contra la mesa de Becerrea.

La informacion que se presenta hecha ante el alcalde de Courel se hizo sin citacion de la parte contraria, y no creo que esto valga nada absolutamente. Pero ha de saber S. S. que en estos mismos momentos estará justificada la falsedad de esa informacion. Esta informacion se recibió el dia 8 de octubre; es decir, despues de mes y medio de verificada la eleccion, porque todo ese tiempo fue necesario para fraguar ese supuesto documento que no es mas que papel mojado de que no debíamos ocuparnos. No es esacto que esos 19 electores no hayan votado en la mesa de la Ferreirna; no son mas que 14, pues los otros cinco no eran electores.

En Becerrea han votado todos lo mismo que en Quiroga. ¿Y por qué no dicen nada contra la eleccion de Quiroga? Porque han ganado alli mesa. ¿Y cómo la han ganado? Habiendo comprado á uno de los que estaban por el Sr. Saco, candidato contrario: se ha apelado á ese medio, como se ha apelado á otros en otras partes. Señores, ha habido cosas escandalosas é inauditas por parte de nuestros adversarios: en Villalba, señores, hay un cura que tratando de seducir á uno de los electores mas influyentes, ó al menos que se mostrase neutral en perjuicio del Sr. Villaronte, le dijo que para quedar bien con los amigos de este se hiciese el enfermo, y que el le administraria el viático. Señores, este discurso electoral no se habia empleado hasta el presente: es admirable la rapidez del progreso en materia de intrigas y ardides de elecciones.

Repito que esa informacion que se presenta contra las operaciones de la mesa de Ferreirna, es un tejido de falsos testimonios, de cuyo delito está ya conociendo el tribunal de justicia. Es falso, es una calumnia altamente punible que se haya dado órden á 109 vecinos del valle de Quiroga para presentarse en la capital, como aseguró el Sr. Queipo desde Alemania el 18 de setiembre en carta dirigida al periódico la *Patria*, segun se ve en su número del 13 del pasado octubre que tengo en la mano. El Sr. D. Vicente Vazquez no presenció los hechos como yo, que fuí á mi pais esprofeso á cooperar contra su candidatura, en justo desquite de la provocacion que me ha hecho, presentándose hace pocos meses en Sarriá y convocando allí un cónclave contra mi eleccion, cuando estabamos en relaciones atentas de buena sociedad, y cuando debia haberse manifestado neutral. Escribe por lo que le han engañado sin duda para templarle el dolor de su derrota, y achacando esta, no á su falta de influencia, sino à ilegalidades. Por eso hay que desmentirlo completamente con la verdad; por eso hay que contestarle que es falso que el alcalde de Rivas del Sil sea hermano del señor Saco. Es falso tambien que se haya hecho salir del pueblo al alcalde de Nogales.

Señores, observo que el Congreso está plenamente satisfecho de la legalidad del acta de Quiroga, y por consiguiente, no le molesto mas, y concluyo dando gracias á los señores diputados por la atencion con que han escuchado mis palabras, y rogándoles se sirvan aprobar dicha acta y admitir como diputado al señor Saco.

El Congreso aprueba las actas del distrito de Quiroga y admite como diputado por el mismo al señor don Agustin María Saco.

El señor ORTEGA: Pido la palabra contra las actas del distrito de Voltaña.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor ORTEGA: Ruego al señor presidente, antes de tener la honra de dirigir la palabra al Congreso, que tenga la bondad de hacer leer la instancia del señor Navarro. (La lee un señor secretario.) Pido que se lea el oficio dirigido por el señor gobernador de la provincia á los alcaldes del distrito (Se lee.) Señores, despues de los documentos que acaban de leerse, creo tener que esforzarme muy poco para hacer conocer al Congreso, las nulidades que ha habido en esta eleccion. D. Vicente Navarro, votado por los electores de Voltaña se dirigió al señor ministro de Hacienda pidiendo la habilitacion del Puerto de Plá porque decian los electores era en estremo conveniente á la provincia; al presentarse la instancia, el señor ministro de Hacienda puso un sin número de inconvenientes que yo respeto, porque respeto siempre las decisiones del gobierno. El señor ministro de Hacienda manifestó que á instancias del embajador de Francia se habia pedido diferentes veces la habilitacion del puerto de Plá; pero que era una concesion que en su concepto hacia tantos daños al pais que no podia otorgarla, añadiendo nos viésemos con el director de aduanas a quien yo tuve el honor de ver, nos dijo era absolutamente imposible la concesion de la aduana de Plá en atencion á los perjuicios que se seguirian, porque se haria un gran contrabando por aquel punto. Yo señores, me retiré, y dije á los electores de Voltaña que se habian dirigido á mi era imposible la concesion que pedian, esponiéndoles las razones.

Salí de Madrid y á los dos ó tres dias el señor don Alejandro Olivan, mas feliz que yo, logró la habilitacion del puerto de Plá: el gobernador civil de la provincia de Huesca, al recibir la órden de S. M. y comunicarla á los pueblos, no se contento con decir solo: el gobierno ha concedido, sino que añadió lo ha concedido por la proteccion del señor Olivan para que le voteis como diputado, y yo reclamo contra esto porque siguiendo asi, es imposible el gobierno representativo.

Señores, esto queda completamente probado porque en el espediente están las circulares del gobernador de Huesca, y no insisto mas en ellos; pero hay mas, el distrito de Voltaña quedó reducido á una sola seccion, resultando que electores que anteriormente tenian que andar muy poco para votar, ahora necesitan andar 23 horas, y como vé el Congreso se les ha imposibilitado de ir á votar.

Si à los electores de Voltaña se les hubiera dejado en completa libertad y se hubiera abstenido el gobernador de Huesca de dar la carta circular en que decia que únicamente por el poderoso influjo del señor Olivan se hacia esta concesion, yo creo que S. S. no se sentaria en estos bancos, y lo sentiria, porque le aprecio. Si despues de estas observaciones el Congreso quiere votar las actas de Voltaña, las reconoceré tambien, porque respeto mucho su fallo.

El señor OLIVAN: Voy á hacerme cargo, señores, aunque brevemente, de lo que ha manifestado el señor Ortega respecto de las actas del distrito de Voltaña, y creo poder satisfacer completamente á S. S. Uno de los cargos que se dirigen contra esa eleccion es el haberse reunido las dos secciones, que antes en ese distrito habia una, lo cual el señor Ortega ha creido que era un gran inconveniente, pero al tratar de esto debe tenerse presente lo que dispone la ley electoral cuyo espíritu se ha cumplido exactamente al establecer una sola seccion, esto ha estado en las atribuciones del gobierno, que es á quien compete, segun las necesidades del distrito, el hace la division en secciones conforme con lo dispuesto en la ley electoral: no ha habido, pues, aquí infraccion de ley de ninguna especie. Vamos á otro de los hechos que se aducen para probar que ha habido coaccion en las elecciones de ese distrito.

Se dice que el gobernador de Huesca ha dirigido una circular que por los términos en que está concebida ha ejercido coaccion en los electores, y esto no es exacto de manera alguna: el referido gobernador es una persona muy laboriosa y entendida, que sabe hasta donde llegan sus facultades, y que jamás ha tratado de escederse en lo mas mínimo. lo que se dice que es una circular, no es otra cosa que una carta confidencial aconsejando lo que le parecia mas conveniente, pero sin obligar á los electores á hacerlo, pues les quedaba toda la libertad que podian desear para votar à quien quisieran.

Uno de los hechos en que mas se ha fijado el Sr. Ortega ha sido el de haberse concedido la habilitacion de un puerto por mi influencia cuando nada habia podido conseguir S. S. ni otras personas influyentes que antes lo solicitaron, incluso el representante de un gobierno amigo, respecto á lo cual debo contestar á S. S. que ya hacia tiempo que yo habia hecho gestiones con este objeto; pero ese espediente necesita tiempo para resolverse por los muchos datos y circunstancias que es necesario tener presentes antes de adoptar una resolucion, y mucho mas tratándose de un caso de esta naturaleza; no era posible obtener lo que se pedia tan pronto como sin duda lo apetecia S. S.; y como yo estaba persuadido de las dificultades que esto ofrecia, no me hizo desistir de mi intento la tardanza que hubo necesariamente.

Sin mas discusion se aprueba el acta de Voltaña, y queda admitido como diputado el señor don Alejandro Olivan.

Lo es asimismo la de Ubeda, y admitido como diputado el señor don Vicente Molinos.

Sin discusion quedan igualmente aprobadas las demas actas que comprende el dictamen leido en la sesion de ayer, y admitidos como diputados los señores que expresa:

Quedan sobre la mesa varios dictamenes de la comision de actas.

El Sr. PRESIDENTE; Órden del dia para mañana Discusion de los dictamenes que quedan sobre la mesa, constitucion definitiva del congreso, juramento de los señores diputados,

y, si hubiese tiempo, sorteo de secciones. Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y media.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 5 de noviembre.

Mr de Montalembert se halla actualmente en Roma donde se cree ha sido encargado de una mision secreta del presidente de la república para el Papa.

= Se lee en el *Constitucional:*

El general Changarnier, que pidió ayer una audiencia al presidente de la república, ha sido recibido esta mañana en el Eliseo.

Esperamos tocar ya los últimos términos de una situacion que á todos nos inquieta, y á ninguno aprovecha.

= Se anuncia la próxima vuelta á Paris de Mr. F. Barrot, ministro de Francia en Turin. Mr. Barrot deja su puesto para tomar al que le corresponde en la Asamblea como representante.

—=—

ITALIA.

Nàpoles.

Dice la *Concordia de Turin* del 31 de octubre:

Recibimos de Nàpoles la noticia de la formacion de un cordon militar à lo largo del litoral del mar Ioniano, y que se concentran muchas tropas en las Calabrias sobre todo en Cosenza, donde parece se teme un nuevo ataque. Nuestro corresponsal nos asegura que el rey está atacado de hidrópesia.

—=—

ALEMANIA.

Hesse Cassel.—Francfort 1.° de noviembre.—Escriben á la Independencia belga.-Hoy una parte del 2.° cuerpo de ejército bavaro, à cuyo frente marchaba su general en gefe el príncipe de la Tour y Texis, ha entrado en Hanau.

Despues que el príncipe ha pasado revista del ejército que le acompañaba, una gran parte de el ha continuado la marcha con direccion à Geleuhansen; en Hanau se han quedado unos 3500 hombres y el cuartel general ha sido establecido alli.

La poblacion ha permanecido pacífica y resignada, escepto que se rasgaron los bandos y proclamas del Elector y del comisario federal el conde Rechberg.

Mientras los bavaros entraron en Hanau, los hesseses se dirigian à Bobkeuein, Pramcheim y alrededores, atravesando por Francfort.

Es probable que ahora será aceptada la dimision de los oficiales hesseses.

Al medio dia, algunas compañias de soldados hesseses han llegado aquí, con direccion à los lugares del rededor pertenecientes al Hesse-Electoral. El aspecto de esos bravos militares, nos causaba una profunda tristeza. La profunda melancolía de los oficiales que todo lo han sacrificado, renunciando à todas las esperanzas, prefiriendo el honor a la existencia de sus familias, se atraian las simpatías de todo el mundo. Han escogido la miseria y han permanecido fieles á los juramentos prestados á la constitucion.

La historia no echará en olvido tanta gloria.

Las tropas del Electorado seràn enviadas entre guarniciones bàvaras, y allí se reorganizarà el ejército hessés. Se le daràn nuevos oficiales, bàvaros, sajones y austriacos, y es probable que no se obligará à esos nuevos gefes à prestar juramento à la constitucion.

Los bàvaros ocuparàn el Hesse Electoral mientras los hesseses habitarán los mas oscuros rincones de la antigua Baviera. Y los prusianos? ocuparán à su vez el norte del Hesse-Electoral? Asi lo creemos. Atacaran à los bávaros? Podemos responder sin titubear, que no; si estos últimos no estuviesen seguros de ello, no hubieran entrado sino en número mayor. Sucede lo que se temia; los dos partidos ocuparàn al pais, al cual diràn; tu que no puedes lévame a cuestas: pobre pais!

El tratado de Bregentz del 12 de octubre, es un hecho auténtico. El Austria prestarà 15,000 hombres, Wurtemberg 20.000 y la Baviera 30,000 si el Elector pide socorro á la Dieta; tales son las bases de uno de los artículos.

La Baviera debe formar la vanguardia cerca de Francfort y debe ser la primera en entrar.

La Rusia reconoce el tratado, y ha declarado que la ejecucion de las resoluciones de la Dieta encontrará su apoyo moral en el Hesse y su apoyo material en el Schleswig.

Sabemos que la Dieta ha dirigido un parte al general del Schleswig-Holstein, intimàndole á que su ejército se retire en el Holstein, á lo que se negará probablemente.

—=—

PRUSIA.

Berlin 2 de noviembre.

Parte telegràfico de la *Gaceta de Colonia:*

El artículo de fondo de la *Reforma alemana* es algo guerrero. Las noticias que anuncian la entrada de los bàvaros en Hanau, temen un conflicto.

La *Reforma alemana*, cree sin embargo que la entrada de las tropas ha sido una precipitacion de la Baviera, y que se repararà en breve la provocacion que señala semejante medida.

—=—

RUSIA.

Escriben de Varsovia el 30 de octubre:

S. M. el emperador ha partido para San Petersburgo, acompañado de los condes Orloff y Alderberg.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 8 de noviembre.

La Nacion inserta en su número de ayer una carte de Melilla, de la cual se desprende que continua hostigada por los moros aquella plaza importante, siempre y mas à medida que los franceses vayan estendiendo su dominacion en la Argelia. El gobierno de S. M., que con tanto interés mira cuanto dice relacion al engrandecimiento material del pais, no desconocerá que Melilla, que ahora no sirve mas que de burla y escarnio à los moros rifleños, que, provistos siempre de buenas espingardas y abundantes municiones, no cesan de causar molestias y pérdidas á los defensores de aquel punto, puede ser un puerto importantísimo en la costa de Africa:

He aquí un estracto de la carta à que nos referimos;

«Dos ó tres veces se han arrojado los beduinos al mismo glasis del foso de Sta. Bárbara y en bastante numero han hecho sus disparos à la jente que paseaba por aquel sitio. Uno de estos dias, à eso de las doce, estando la tribu de Benesidel de guardia, se vinieron tres moros paso entre paso hasta la zanja que hay en medio del mantalete, buscando sin duda al pastor que acostumbra á sacar el ganado, al que por casualidad no encontraron; despues se volvieron con la misma parsimonia, sin que nadie les dijese nada.

Los moros de Mazuze han puesto varias veces bandera de parlamento para burlarse de nosotros cuando se les contestaba. Es preciso no tener sangre en las venas para sufrir tanta iosolencia.

En el piso bajo del fuerte de santa Lucia se conoce que habia antes grandes aspilleras, que ahora estaban tapadas por dentro. En los cóncavos de la parte esterior puso una bomba hace ocho noches la guardia de Mazuze, y á la esplosion hizo un destrozo de consideracion, en términos que por la abertura se podia entrar y salir muy fácilmente. Los escombros inutilizaron la escalera de la torre, por manera que el destacamento, para subir y bajar, tiene que andar con mil tropiezos.

Del fuerte San Jorge nada digo á Vdes., pues no se oyen mas voces que las *¡que nos asaltan! ¡que nos van á degollar!* habiendo tenido el destacamento algun muerto y heridos.

Hé aqui los dias del presente mes en que debe verificarse el pago de los haberes respectivos à las clases que dependen del tesoro: nóminas de fallecidos el 15, clases pasivas el 17 y empleados activos el 22. (*Epoca.*)

Idem 9.

Segun noticias que nos comunica la *Esperanza*, restablecido el conde de Molina de su última indisposicion ha regresado à Trieste. El ex-infante don Juan, con su familia, está en Venecia, y el conde de Montemolin en Nàpoles. Su esposa, la princesa Carolina, ha entrado en el cuarto mes de su embarazo. Cabrera ha visitado á Florencia, y de aqui pasarà à Roma y Nápoles.

Leemos en la *España* las siguientes lineas sobre la importante cuestion de la demarcacion de límites entre España y Francia:

«En una correspondencia de Paris se asegura que uno de los principales asuntos de que se ha ocupado, durante su estancia en Paris, el señor baron de Bourgoing, embajador de la república francesa en esta corte, es el de la demarcacion de límites entre España y Francia. Tenemos, pues, un dato mas para esperar que en breve se pondrá término à las continuas vejaciones que estan soportando los pueblos de Navarra situados en las faldas de los Pirineos.

Puesto que, segun es de suponer, no deberàn tardar mucho en comenzar las negociaciones, creemos conveniente establecer en pocas líneas el verdadero estado en que hoy se encuentra este asunto. Conviene ante todo tener muy presente que no existe cuestion de límites, en la acepcion de la palabra. Por el tratado Ornano, que no solo fué ratificado por ambas cortes, sino que sufrió despues la prueba de varias aclaraciones en algunos puntos dudosos, se fijaron exactamente los límites, habiéndose procedido por los comisarios de los dos gobiernos con todas las formalidades y solemnidad de costumbre al deslinde y establecimiento de mojones. Nada hay, pues, que hacer en cuanto à los derechos recíprocos, los cuales no creemos que nadie haya puesto en duda; lo único sobre que versa la cuestion es sobre el uso de estos derechos. Los negociadores ó la comision que se nombre no tiene otra cosa que hacer que coger el tratado Ornano y los planos que entonces se levantaron, recorrer el terreno, y restablecer los mojones en los puntos que deben estar.

Terminada asi la parte esencial, puede entrarse en negociaciones con respecto à los pastos, que es el verdadero punto del litigio. Segun hemos dicho otra vez, la única razon que alegan los habitantes de los valles franceses de Alduides y Baigorri y tierra de Cisa en contra del tratado Ornano es que si les dejase reducidos á los terrenos que en él se les marcan, no tendrian pastos para sus ganados. Aun suponiendo que así fuese nunca sería este un motivo capaz de justificar usurpaciones de territorio. Los valles indicados, si lo que dicen es cierto, se encontraràn en las mismas condiciones que otros muchos pueblos que por falta de pastos no pueden dedicarse á la granjeria de ganados. Pero aun bajo ese punto de vista, no será dificil conciliar los derechos de España con las necesidades de los pueblos fronterizos franceses. En tiempos antiguos pagaban estos un cánon por el uso y aprovechamiento de yerbas y leñas; que se restablezca el cànon, tan mínimo como se quiera, y ningun derecho quedará lastimado.»

El Sr. Sotomayor, gobernador que ha sido de Granada, ha llegado á Madrid, donde serà colocado en un alto destino de hacienda. Ya en su dia anunciamos esta combinacion, segun la cual, el Sr. Enciso va de gobernador á Granada, el Sr. Tenorio á Càdiz y el Sr. Campos vuelve à Málaga. En Jaen se esperaba tambien á su nuevo gobernador, Sr. Alvarez Sotomayor, à quien reemplaza en Tarragona el gobernador de Almería, y á este, don Eugenio Sartorius, que ha renunciado el cargo de diputado.

El 5 regresó à Sanlúcar de Barrameda el general Pavía, que habia ido à Sevilla con el objeto principal de dar el pésame à SS AA. RR. por la muerte de su augusta hermana.

Esperanse con cierto interes las esplicaciones que el gabinete dará à las cortes acerca del estado de nuestras relaciones con Napoles. La circunstancia de ser el duque de Rivas nuestro embajador cerca de la corte de las Dos Sicilias, miembro de la comision del Senado encargada de contestar al discurso de la corona, presta mayor interes á esta cuestion.

(*España.*)

ALCANCE.

Un buque de vela llegado hoy á este puerto nos ha traido periódicos de Valencia, cuyas noticias adelantan un dia à las que recibimos de Madrid por el último correo.

La *Gaceta* del dia 14 publica el siguente

Real decreto nombrando capitan general de las islas Canarias al mariscal de campo don Antonio Ordoñez.

CORTES.

SENADO.

El anuncio de que usaria de la palabra el señor Lopez habia atraido una extraordinaria concurrencia à la sesion del 13. Tres fueron los principales cargos que hizo al gabinete el antiguo tribuno en su discurso, las elecciones, la libertad de imprenta y la seguridad personal: tambien se ocupó del casamiento de Montemolin, y de la conducta de las cortes de Nàpoles y de Roma en este punto. Contestóle el señor duque de Valencia y cerrò el debate el señor duque de Rivas dando algunas esplicaciones sobre la cuestion de Roma.

CONGRESO.

La sesion que celebró el dia 14 fue breve. La comision de actas presentò su dictamen pidiendo la anulacion de las de Caldas, en la que habia sido elegido diputado don Ramon Mogartegui en oposicion con don Alejando Castro. En seguida subió à la tribuna don Ventura de la Vega, secretario de la comision de contestacion al discurso de la corona, y autor de su redaccion, y la leyó en medio del profundo silencio de los diputados. Terminada la última frase pidieron la palabra en contra, y à un tiempo, los señores Domenech, Baeza, general Prim, y general Ortega.

NOTICIAS NACIONALES.

El dia 14 fué S. M. la Reina Madre à Aranjuez por el camino de hierro. La hermosura del dia habia atraido á aquel sitio millares de personas.

En corroboracion de lo que manifestó el señor ministro de Estado en la última sesion del senado acerca de las disposiciones tomadas por el gobierno de las Dos-Sicilias para no permitir la entrada en aquel reino á ningun emigrado carlista, asegura *La España* que Cabrera, que se dirigia à Nàpoles con objeto de presentar á su esposa al conde de Montemolin, ha retrocedido desde Florencia, donde recibiò un correo que le avisaba de la novedad ocurrida. En su consecuencia tomó el partido de pasar à Roma.

Parece que el Sr. Madoz no piensa pasar á Italia como se habia dicho: permanecerá en España hasta la època de la exposicion industrial de Lòndres, á la cual se propone concurrir aquel Sr. diputado para estudiarla detenidamente y recojer cuantos escritos se publiquen sobre ella.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Lo único notable que leemos es respecto á la cuestion alemana, y creemos útil trasladarlo íntegro á nuestros lectores.

Por telégrafo se sabia en Paris que el rey de Prusia habia ordenado poner sobre las armas à todo el ejército de aquella nacion. Tambien el Austria ha dispuesto aumentar su actual contingente militar, tomando uno y otro estado una actitud completamente hostil. El ejército pru-

siano se debe componer de cuatrocientos mil hombres. Los fondos públicos habian bajado en las bolsas de Berlin y Francia.

Las tropas federales continuan marchando, pues el príncipe de la Tour habia recibido la órden de entrar en Cassel aunque estuviera ocupado por las tropas prusianas. Como se ve, la situacion es muy grave aunque todavía no ha ocurrido ninguna colision.

Un diario de Berlin asegura que el gabinete ingles va á tomar parte con el de Prusia en la cuestion del Hesse.

Los fondos públicos en la bolsa de Paris habian sufrido una baja notabilísima.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES *directas de las Baleares.*

Los gremios que deben reunirse los dias 21 y 22 del que rige en el local que ocupaba la extinguida intendencia, á fin de proceder al nombramiento de síndicos que los representen ante la administracion son los siguientes:

Día 21.

Tenderos de abaceria, à las 9 de la mañana.
Almacenistas de planchas de plomo, á las 10.
Tenderos de obras de palmas, á las 10 1|2.
Cordeleros ò sogueros, á las 11.
Toneleros ó cuberos, á las 11 1|2.
Curtidores, á las 12.
Herreros ò cerrageros, á la una.

Dia 22.

Tejedores, á las 9 de la mañana.
Silleros, à las 10.
Industria sedera, á las 10 1|2.
Puestos de frutas, à las 11.
Almacenistas de leña à las 11 1|2.
Puestos de pescado salado, á las 12.
Albañiles, á las 12 1|2.
Abogados à la una.

Ayuntamiento constitucional de Sóller.

El padron de la riqueza de este pueblo que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia del año próximo 1851 se hallará de manifiesto en la secretaria desde el dia de hoy hasta el 24 del actual á fin de que los propietarios, vecinos y forasteros, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que les convenga, advirtiendo que durante la rectificacion ninguna alteracion ha sufrido. Sóller 17 de noviembre de 1850.—El Presidente.—Antonio Mayol.=P. A. del A.= Jaime Mayol secretario.

PALMA 20 DE NOVIEMBRE.

Los dias de nuestra augusta Reina fueron celebrados ayer dignamente en esta capital. Despues de un solemne Tedeum, cantado en la Sta. Iglesia por todo el clero parroquial, al que asistieron las autoridades y corporaciones, los gefes y oficiales de la guarnicion y los empleados civiles y militares, recibió corte en su casa habitacion el Exmo. Sr. Capitan general, á cuyo acto asistió un concurso tan numeroso como brillante.

Por la noche la empresa del teatro ofreció al público un espectáculo digno del objeto á que iba dedicado. Descubierto el retrato de S. M. al son de la marcha real, fué saludado por una salva de artillería, cuyas piezas fueron colocadas en el fondo del proscenio. Siguió un himno brillante, cantado por todos los actores y actrices de la compañía dramática, que se presentaron perfectamente vestidos de etiqueta, y entre las dos estrofas del himno se recitaron versos en loor de la augusta persona cuyos dias se celebraban, de cuyas composiciones se arrojaron ejemplares impresos en papel de varios colores desde el piso superior del coliseo. Los que pudimos adquirir contienen las siguientes octavas:

Tu nombre en ecos mil, Reina y Señora,
Hoy se repite en la nacion Ibera,
Y el júbilo del pueblo que te adora
Tributo es noble de adhesion sincera.
Vive feliz, ilustre sucesora
De San Fernando y de Isabel primera,
Y goza exenta de enemiga saña
La dulce gloria del amor de España.

Llegad, musas, llegad, y melodioso
Canto de amor unid con fé sencilla
Al que se eleva aplauso clamoroso
En honor de la reina de Castilla.
Con rosas enlazad y lauro hermoso
El cetro augusto que en sus manos brilla,
Y en dulce voz de adoracion profunda
Resuene el nombre de ISABEL SEGUNDA.

Contempla en torno tuyo, Reina mia,
Agitarse dichoso el pueblo hispano
Que entusiasta con ciega idolatría
Bendice fiel tu generosa mano.
Angel tú de bondad eres su guia
Desde el cénit del solio soberano;
Y símbolo de paz, ventura y gloria
Tu nombre ilustre brillará en la historia.

Representóse la linda comedia del señor Vega titulada *Los Partidos* y la graciosa pieza del Sr. Breton *Frenologia y Magnetismo*, en las que se esmeraron los actores: bailó la Sra. Tenorio con su acostumbrada gracia el *jaleo de Jerez*, y contribuyó muy poderosamente al brillo de la funcion la excelente banda del regimiento de Isabel II, que nos hizo oir varias piezas perfectamente ejecutadas, entre las cuales merecen una especial mencion la magnífica sinfonía de *Guillaume Tell* tocada con suma precision, y la linda aria de soprano de *Robert le diable*, que reemplazó una de las sonatas anunciadas en el programa.

Fué tanta la concurrencia que acudió al teatro, que despues de haberse colocado muchas sillas en los pasillos del patio, tuvieron que devolverse entradas en gran número. El coliseo estuvo iluminado y tambien el proscenio mientras se cantó el himno.

Felicitamos á la empresa dramática por su acierto en disponer tan escogida funcion, y tambien á cuantos tomaron en ella parte, por el esmero con que procuraron darle todo el lucimiento posible.

Habiendo quedado suprimida la alcaldia corregimiento de la ciudad de Mahon, S. M. la Reina por real órden de 3 del que rige se ha dignado nombrar alcalde de la misma para el bienio que terminará en 31 diciembre de 1851 al primer teniente de alcalde D. Juan Pons y Andreu; primer teniente al segundo D. José Mus y Pons, y segundo al tercero D. Bartolomé de Olives.

La empresa de imprimir y publicar el Boletin oficial de esta provincia durante el año 1851 ha sido de nuevo adjudicada á la imprenta Balear, que ha ofrecido como en los dos años anteriores, prestar dicho trabajo sin estipendio ni retribucion alguna. La imprenta Balear se complace en haber prestado al pais este nuevo beneficio, que proporciona anualmente á los pueblos un lucro de mas de doce mil reales.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 19.

De Alicante en 3 dias laud S. José, de 22 ton., pat. Bartolomé Pellicer, con 4 mar. y trigo.

De Cullera en 2 dias laud S. Cayetano, de 24 ton., pat. Andres Melis, con 4 mar 3 pasag. y arroz.

De Alicante en 4 laud Natalia, de 49 ton., pat. José Roca, con 8 mar. y trigo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LA PRESENTACION DE MARIA

SANTISIMA EN EL TEMPLO.

San Joaquin y Sta. Ana, padres de la virgen Maria nuestra Señora, presentáronla en el templo de Jerusalen á la edad de 3 años y dejáronla en él para que alli se criase con las otras doncellas, como á Dios lo habian prometido. De la vida de la Señora en el templo habla San Gerónimo y dice; en las vigilias de la noche era la primera, en la ley de Dios la mas enseñada, en la humildad la mas eminente, en los cantares de David la mas elegante, en la caridad la mas ferviente, en la pureza la mas limpia, y en toda virtud la mas perfecta. En el templo aprendió tambien á hilar con primor lana y lino, seda y holando, y de coser las vestiduras sacerdotales, y cuanto era menester para el culto del Señor: para poder asi despues regalar y servir á su precioso Hijo, vestirle y hacerle la túnica inconsutil que al pié de la cruz jugaron los sayones por no dividirla.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de Santa Teresa concluyen las cuarenta horas haciéndose todo como el dia anterior.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	*Termóm.*	*Baróm.*	*Hygróm.*
7 de la mañana.	10 grad.	28 p. 3	86
12 del dia.	12	28 3	88
5 de la tarde.	11	28 3	88

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —7 hs. 7 ms.
Pónese á las——4 » 53 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 45 ms. 18 s.

EFEMÉRIDES.

260.=Es preso por los persas Cesar Valeriano.

1133.=Balduino es ungido rey de Jerusalen.

ANUNCIOS.

Precios fijos.

BARATURA SIN IGUAL.

En el taller y roperia del sastre Serra, cuesta de Ambròs, número 19 se halla un gran surtido de prendas hechas al gusto del dia. En el mismo establecimiento se hallarán tambien corbatas de todas clases, camisas, gorras, y otros articulos de moda.

Ropas hechas.

En la fonda del Vapor se halla de venta un grande y variado surtido de prendas para caballeros, como son: esclavinas azules, jaiques de color de cafe, verdebronce y azules, twinas blancas y de varios colores, chalecos de raso negro, de pique, blanco, labrado, de terciopelo liso de esquisito gusto, de lana y de terciopelo labrados y de varios colores; fracs, levitas y pantalones negros. Todo de última moda y á precios equitativos,

El despacho estará abierto desde las 9 á las 2 por la mañana, y de 3 á 5 por la tarde.

Advertencia: Solo estarán de venta dichas prendas, por espacio de 8 á 12 dias.

ESTABLECIMIENTO DE EDUCACION,
con real titulo y aprobado por S. M..

En la calle *den Verì* junto à san Nicolàs y en la casa entrada núm. 46 se establece desde 1° del mes entrante un nuevo colegio de educacion é instruccion superior para señoritas, llamado de la *Cruz*, bajo la direccion de doña Coloma Noguera.

Correos.—Por causa del mal tiempo se ha suspendido hoy la salida del de Barcelona, que tendrá lugar mañana á la hora de costumbre.

En esta imprenta darán

razon del sujeto que compraria algunos residuos del tres p % de los semestres de 30 de junio y 31 de diciembre de 1841.=30 de junio de 1842 y 30 idem de 1844.=30 de id. y 31 diciembre de 1845.=30 de id. y 31 id. 1846.=31 de diciembre 1848.

TEATRO

Para hoy.

5.ª QUINCENA. 14.ª FUNCION.

1.° Himno cantado por todos los individuos de la compañia, música del Sr. Freixes y poesia del señor Aguirre, acompañado por la banda militar, orquesta del teatro; y bajo la direccion de los profesores D. José Flores y D. Salvador Ferrer.

2.° Sinfonia de Guillermo Tell, tocada por toda la banda militar.

3.° La comedia en 4 actos de D. Ventura de la Vega, titulada

LOS PARTIDOS.

4.° *Boleras jaleadas á tres.*

5.° y último. La pieza en un acto.

FRENOLOGÍA Y MAGNETISMO.

A las 7.

Para mañana.

5.ª QUINCENA. 15.ª FUNCION.

La sociedad siempre deseosa de complacer á este ilustrado público que tanto la favorece con su asistencia, no perdona medios ni gastos para presentar variadas funciones. Asi es que se ha arreglado un baile enteramente nuevo que se estrenará formando parte de la funcion siguiente:

1.° Sinfonia.

Se pondrà en escena la comedia en 4 actos titulada

EL ARTE DE HACER FORTUNA,

dirigida por el Sr. Val.

3.° y último. El baile general en un acto titulado

Las dos lindas de Versalles,

compuesto por el Sr. Denisse, en el que toman parte diez niños, cuyo paso ha sido dirigido por el Sr. Gispert, finalizando con un combate de sable por todas las parejas.

A las 7.

NOTAS. A la mayor brevedad se pondrá en escena el drama nuevo y en verso titulado CASTIGO DEL CIELO, á beneficio del señor Aguirre.

IMPRENTA BALEAR
Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.
Calle de San Francisco, número 38.